

## DECLARACIÓN SOBRE ANÁLISIS CRIMINAL E INTELIGENCIA PARA EL COMBATE ESTRATÉGICO DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

Las y Los Procuradores/as-Generales y Fiscales-Generales de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia y Surinam, reunidos en ocasión de la XXXVIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), realizada en Belém do Pará, Brasil, el 21 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO el rápido avance del crimen organizado en los países de la región, con graves consecuencias para la seguridad pública y amenazas violentas, incluso, a procuradores en el ejercicio de sus funciones;

DESTACANDO la necesidad de fortalecer las capacidades de los Ministerios Públicos en el adecuado acceso y uso de herramientas de análisis criminal e inteligencia, esenciales para la investigación y el combate a estructuras criminales complejas;

CONSIDERANDO, además, que los mecanismos de análisis criminal son útiles para la persecución penal en cualquier enfoque estratégico y operativo, desde el patrimonial, pasando por los crímenes cometidos con el uso de internet, hasta la desarticulación de las estructuras del tráfico de drogas, de recursos naturales, de armas y de seres humanos;

REAFIRMANDO la importancia de que, en este contexto, la cooperación internacional entre Ministerios Públicos priorice el intercambio de informaciones penalmente relevantes para desmantelar las redes del crimen organizado;

### DECLARAN:

1. Que los Ministerios Públicos de la región deben contar con unidades especializadas en análisis criminal, con recursos humanos y tecnológicos adecuados para el cumplimiento de sus funciones;
2. El compromiso de identificar compatibilidades y posibilidades de integración de tecnologías y bases de datos entre los Ministerios Públicos de la región para la implementación de mecanismos de intercambio de información, garantizando la celeridad y la seguridad de las comunicaciones;
3. La importancia de promover la capacitación continua de los miembros y servidores de los Ministerios Públicos en técnicas de análisis criminal, incluyendo el uso de tecnologías de punta;
4. El estímulo a la cooperación internacional directa entre Ministerios Públicos para generar dinámicas eficientes, la transmisión espontánea de información y la formación de equipos conjuntos de investigación.

Belém, Pará, Brasil, 21 de octubre de 2025.